



CARTA ABIERTA A LA PLATAFORMA 'LA FUERZA DEL NORTE'

Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL

DE LA ASOCIACIÓN DE AUTOCARAVANISTAS DE EUSKADI 'SORBELTZ'

14 de Julio de 2019

Desde **SORBELTZ ELKARTEA** (Club Vasco de Usuarios de Autocaravanas), hemos recibido con relativa sorpresa y rechazo, por incomprensión, el manifiesto publicado en prensa estos días pasados por la plataforma "La fuerza del Norte", en una campaña *veraniega* que se viene repitiendo año tras año indefectiblemente.

Queremos dejar meridianamente claro que el colectivo autocaravanista, como tal, es **absolutamente respetuoso con el medio ambiente**, como no podía ser menos en tanto la naturaleza es nuestro medio fundamental, **con el entorno**, porque deseamos volver y disfrutarlo igual, **con las normas y leyes**, tanto estatales como municipales, como ciudadanos comprometidos integrantes de una sociedad que precisa de la participación y corresponsabilidad de todos y todas.

Dentro de los objetivos como club, en SORBELTZ tenemos muy clara cuál es nuestra misión y estrategia en este sentido: Mejorar los conocimientos y las buenas prácticas derivadas del uso de las autocaravanas con la máxima responsabilidad y eficacia. Nuestro **Decálogo del Buen Autocaravanista** recoge punto por punto todo lo citado en el párrafo anterior, y algunas cosas más.

No vamos a repetir aquí las descalificaciones vertidas hacia nosotros por su parte, ni vamos a discutir las, y sólo por una razón: **es absurdo, un completo sinsentido, defenderse de lo que no se hace.**

No obstante, queremos hacer varias **precisiones o aclaraciones** porque somos conscientes de que muchas personas desconocen la legalidad existente por la simple razón de que, directamente, no les afecta:

1.- La ley estatal de tráfico determina con que cualquier vehículo tiene derecho a estacionar en cualquier aparcamiento siempre que no exceda la superficie que ocupa cuando se desplaza por carretera. Sólo hay una excepción: los vehículos especiales, y las autocaravanas ni son ni están consideradas como tales.

2.- La ley establece que son los ayuntamientos quienes tienen las atribuciones oportunas para regular el tráfico y estacionamiento en su ámbito municipal, mediante el establecimiento de ordenanzas al efecto. El Ministerio del Interior publicó una

instrucción, la ITC 08/V-74, que determina específicamente la ilegalidad de discriminar subjetivamente a colectivo alguno haciendo hincapié de nuevo en lo manifestado en el párrafo anterior: cualquier vehículo (salvo los considerados especiales, y las autocaravanas no lo son) tiene derecho a estacionar en cualquier aparcamiento siempre que no exceda la superficie que ocupa cuando se desplaza por carretera.

3.- Hay ayuntamientos que han contravenido y/o siguen contraviniendo la ley citada, y su instrucción posterior también citada, han cometido y/o siguen cometiendo una ilegalidad, razón por la cual nos tienen y nos tendrán siempre enfrente defendiendo nuestros inalienables derechos donde procede: en los juzgados. Los y las autocaravanistas estaremos ahí defendiendo nuestros derechos.

4.- Las leyes están para cumplirlas, **por parte de todos y todas**: nadie niega que haya autocaravanistas que incumplan leyes y normas, pero lo hacen como personas no como autocaravanistas; de igual modo que hay miles y miles de turismos cuyos propietarios se saltan leyes y normas por doquier, incluso de estacionamiento, y no por ello criminalizamos universalmente a los usuarios de turismos. Lo que resulta curioso del manifiesto de 'Fuerza' es que sólo hablan de autocaravanistas. Los turismos no cometen esas infracciones? Los turismos no invaden arcenes, zonas verdes y otros lugares no habilitados? Los turismos no afectan al medio ambiente? Los turismos no aparcan en doble fila dificultando la movilidad de todo el mundo? Por qué discriminan positivamente a los usuarios de turismos? Debemos etiquetar a todos los usuarios de turismos como incívicos?

5.- Una precisión final: **diferencia entre estacionar y acampar.**

En la LEY 13/2016, de 28 de julio, de Turismo de Gobierno Vasco se especifica este asunto de manera muy clara en su artículo 67, en referencia a lo que se considera acampada libre: *"No se considerará acampada libre la pernoctación dentro de una autocaravana estacionada correctamente en un área urbana, sin desbordar los límites de estacionamiento ni desplegar ningún dispositivo externo, y sin hacer uso inapropiado del espacio y de los bienes públicos"*

La misma idea se repite en el DECRETO 396/2013, de 30 de julio, de ordenación de los campings y otras modalidades de turismo de acampada en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el cual en el Artículo 2 (Exclusiones) se especifica claramente que una autocaravana correctamente estacionada sin desplegar, está aparcada y no acampada: *"Se considerará que no está acampada aquella autocaravana parada o estacionada en zonas autorizadas de las vías públicas urbanas o interurbanas, de acuerdo con las normas de tráfico y circulación, que no supere o amplíe su perímetro mediante la transformación o despliegue de elementos de aquella, se sustente sobre sus propias ruedas sin usar calzos, y no viertan sustancias ni residuos a la vía"*

Y una pregunta: ¿los turismos no despliegan mesas y sillas en aparcamientos no habilitados para tal despliegue? ¿por qué 'Fuerza' no comenta ni de pasada tal circunstancia? Estos comportamientos dañan igualmente la imagen de Turismo de Calidad que se quiere proyectar.

Respetamos su posición y su negocio, faltaría más. Pero **jamás iremos a la fuerza** a sus campings. El mundo emergente y real del turismo autocaravanista no tiene que ser monopolio de nadie ni tiene que coartar la libertad de nuestro colectivo a elegir dónde pernoctar, siempre que esto se realice desde la responsabilidad, el respeto al entorno y la ley.

En su manifiesto se insta a las administraciones que tomen medidas para obligar a las autocaravanas a utilizar las áreas y los establecimientos de campismo, como única garantía de calidad y seguridad, pero el tema no va por ahí. Va de poder optar por el servicio que mejor se ajuste a nuestras necesidades, y para que el colectivo autocaravanista vea como opción de calidad el uso de los establecimientos de campismo, la gran mayoría de ellos deben evolucionar, deben adaptarse a nuestras necesidades, distintas a las del resto de usuarios en cuanto a servicios específicos para ACs, dimensiones y nivelación de las parcelas, buenos accesos para maniobras, admisión de mascotas (muy habitual en nuestro colectivo), y precios razonables.

Desde SORBELTZ manifestamos nuestra total colaboración para avanzar conjuntamente con las administraciones y el sector turístico hacia que Euskadi y el resto de la España Verde vaya avanzando y posicionándose como referente en lo que a turismo itinerante responsable se refiere.